



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 09 FEB 2023

VISTO la Resolución Sub.T.Z.N N° 24/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 05/23 - RAF 541, que tramita la contratación de locación de servicios de la Técnica en Higiene y Seguridad Griselda Helena DUARTE, C.U.I.T. N° 27-35010654-0, para la ciudad de Tolhuin en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de SEIS (6) meses.

Que, por error involuntario, debe rectificarse el N° de Pieza Administrativa del Visto.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde rectificar el Visto de la Resolución Sub.T.Z.N N° 24/23, donde dice: “...E-2494-2023...”, deberá leerse: “...E-3124-2023...”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y sus pares modificatorias y el Decreto Provincial N° 1992/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Visto de la Resolución Sub.T.Z.N N° 24/23, donde dice: “...E-2494-2023...”, deberá leerse: “...E-3124-2023...”, quedando vigente el resto de su contenido. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2º .- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N°

036 /23.

G.T.F. M.T.E.
BM

ALFREDO SIMÓN PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO  
ZONA NORTE  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO